DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA REPARACIÓN PARA MINIBUSHYUNDAI COUNTY PATENTE KBCP-84 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

LA HIGUERA, 18 OCT. 2018

VISTOS: : Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 2 de fecha 2 de enero de 2018 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de realizar la reparación de la caja de cambio más mano de obra del siguiente vehículo del Departamento de Educación Municipal:

Tipo de Vehículo	: Minibús
Color	: Blanco
P.P.U	: KBCP-84
Modelo	: Hyundai County
Año	: 2017
Marca	: Hyundai

SEGUNDO: Que el proveedor "Sociedad Hermanas Callegari Ltda", es el único concesionario autorizado de la marca, en la Región de Coquimbo.

TERCERO: La necesidad de adquirir repuestos originales, y que la mantención sea realizada por el taller autorizado por la marca, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g del N°7, del articulo 10, del reglamento de la Ley N°19.886.

002982

DECRETO ALCALDICIO N°_____/

1. **Apruébese** el servicio, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Sociedad Hermanas Callegari. Ltda R.U.T 76.349.970-7, por la suma neta de $ 808.995 (Ochocientos ocho mil, novecientos noventa y cinco pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 denominado "Mantenimiento y reparación de Vehículos". Fondo FAEP.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA HIGUERA

Felipe Quispe Quispe
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LA HIGUERA

Carlos Flores González
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

AGR/myh